

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Mocoretá, a cargo del Dr. LUIS JORGE PODESTÁ, Secretaría a cargo del **Dr. AUGUSTO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ**, ubicado en calle Buenos Aires N° 148 de la ciudad de Mocoretá, Corrientes, correo electrónico: jcivcomlabflianya-mocoreta@juscorientes.gov.ar, teléfono 3775-464343, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. **BENEDICTO EDUARDO CAPOVILA**, DNI N° 8.423.481 , para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: **Z20 2025/24 CAPOVILA BENEDICTO EDUARDO S/ PROCESO SUCESORIO (INTESTADO)**, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la **Providencia N° 601**, de fecha 26 de marzo de 2024, la cual en su parte pertinente, dice: “**N° 601 Mocoretá (Corrientes), 26 de marzo de 2024.-.... 7) PUBLICAR** edictos – los cuales serán suscriptos y puestos a disposición del profesional–: **a) por un (01) día** en Boletín Oficial y, **b) por tres (03) días** a través de emisión o comunicados radiales, o bien, a través de medios digitales de amplia difusión en la Localidad (debiendo acreditarse su cumplimiento en estas actuaciones, conf. art. 121 CPCC); a efectos de **CITAR** a sus herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de **treinta (30) días** se presenten en estas actuaciones a hacer valer sus derechos, acompañando al efecto el título que invocan, bajo apercibimiento de Ley (art. 660 CPCC). (...). **NOTIFÍQUESE**”.- *Fdo. Dr. LUIS JORGE PODESTA – Juez - Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá - Poder Judicial – Provincia de Corrientes*”.

Mocoretá, Ctes. a los 10 días del mes de abril de 2024.-

